

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

Reunidos en A Coruña, el día 25 de febrero de 2021, a las 19:00 horas, en 2ª convocatoria, a través de videoconferencia y con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea:

- D. José María Ramberde Irimia (Vocal de la F. Gallega de Rugby)
- D. Pedro López-Sors Cano (como representante Estamento Clubs por CRAT)
- Dña. María José Otero Seoane (como representante Estamento Clubs por C.D. Zalaeta)
- D. Adrián Lago Otéro (como representante Estamento Clubs por de Vigo R.C.)
- D. José Luis Rey Moreira (como representante Estamento Clubs por Campus Universitario de Ourense R.C.)
- D. José Ramón Santorum Canto (como representante Estamento Clubs por Ingleses R.C.)
- D. Félix Álvarez Álvarez González (como representante Estamento Clubs por Pontevedra R.C.)
- D. Juan Ortiz Sanz (como representante Estamento Clubs por Muralla R.C.)
- D. Avelino Roca Rábade (como representante Estamento de Deportistas)
- D. Rogelio Sabio Barreiro (como representante Estamento de Entrenadores)
- D. Tirso López Lozano (como representante Estamento de Árbitros)
- Doña Beatriz Álvarez Germil (como representante Estamento Clubs por Asociación Valentes –C.D. Lobos)

También asistieron:

- D. Fco. Javier Fernández Rozas (Secretario General de la F. Gallega de Rugby)
- D. Antonio Saiz Vaamonde (Tesorero de la F. Gallega de Rugby)
- D. José Antonio Portos Mato (Vocal – Director Técnico de la F. Gallega de Rugby)
- D. Guillermo Juncal Peñas (Presidente de Mareantes R.C.)
- D. Antonio Ferreiro Romero (Presidente de C.R. Fendetestas)
- D. Alejandro Ferradás Gallego (Presidente de C.R. Lalín)
- D. Amaro Ceruelo Barreiro (Tesorero de Santiago R.C.)
- D. Borja Leyenda Pérez (Secretario de Campus Ourense R.C.)
- D. José Ramón Parada López (Director Técnico de Barbanza R.C.)
- D. Juan Pablo Chorny (Director Técnico de C.R. Ferrol)
- D. Oscar Lara Gil (Director Técnico da Escola de Rugby Asterix de Viveiro)

La Asamblea trató y acordó las siguientes cuestiones:

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a la lectura y D Juan Ortiz, representante de Muralla R.C. solicita la modificación de la misma en un párrafo del punto 5. El secretario de la Federación confirma que la solicitud de Muralla R.C. será atendida al ser correcta, y una vez modificada se enviará a los clubs y se sustituirá en la página web.

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

El secretario de la Federación, a solicitud del representante de Muralla R.C., comunica a los presentes que la Asamblea va a ser grabada para su transcripción.

Se aprueba el acta de la Asamblea anterior por unanimidad de los presentes.

## 2. SALUDO DEL PRESIDENTE

El secretario comunica a la Asamblea que al presidente le ha surgido un problema doméstico hace unos minutos y que le es imposible asistir a la Asamblea.

## 3. SITUACIÓN DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS

D. José Antonio Portos, como Director Técnico de la FGR indica que se va a apoyar en una presentación de PowerPoint para representar los 3 escenarios posibles para la vuelta o no a la competición, que serán votados por esta Asamblea.

Comenta que debemos tener presente que en el plano legislativo hubo un montón de regulaciones, Órdenes, Decretos y normas que se fueron por parte de la Secretaría Xeral para o Deporte para concretar un poco esa vuelta a los entrenamientos y a la competición. Partiendo de esa Resolución que se dio el 15 de junio de 2020, tratando de hacer una vuelta a los entrenamientos, en esa Orden hablaban de que cada federación deportiva elaboraría su propio protocolo atendiendo a sus modalidades y especialidades deportivas. El nuestro fue un protocolo aprobado por la Secretaría Xeral para o Deporte en base a un escenario que no permitía la práctica del Rugby bajo su lógica interna como se comentó a los miembros en Asambleas anteriores y en reuniones que hubo, agregando el tocado + 2 como única opción de vuelta a la competición.

Después fueron surgiendo distintas normas, la resolución de 17 de julio de 2020, por la que se introdujeron determinadas modificaciones en las medidas de prevención.

Se indica que cuando la actividad deportiva suponga contacto físico entre las personas que la practican, como en nuestra modalidad, deberá utilizarse la mascarilla, salvo que en el protocolo respectivo se incluyan medidas alternativas de protección específicas. Esto fue algo, que fue punto de lucha por parte del fútbol, tal y como comentamos en la última Asamblea, pero la situación sanitaria no permitía avanzar en este punto de los protocolos que incluyesen medidas alternativas de protección específica, y hasta mediados de diciembre no se concretó una vuelta sin mascarilla en fútbol y en las categorías que daban acceso a las competiciones nacionales.

Tal y como os comentamos en la última Asamblea, desde la Federación y a raíz de la concesión al fútbol, presentamos la solicitud ante la Secretaría Xeral para o Deporte y no obtuvimos respuesta debido a que la situación epidemiológica fue la que fue después de las navidades. Nuestra solicitud quedó en suspenso.

Seguimos avanzando y lo último que tenemos es la Orden del 15 de febrero de 2021 en la que aparecen unas medidas de prevención específica, y la semana pasada tuvimos una respuesta a la pregunta realizada a finales de 2020, el planteamiento de 2 escenarios distintos para la vuelta a la competición, con mascarilla y una modificación de reglamento tal y como se está haciendo en Madrid, y sin mascarilla y sin modificación del reglamento pero sólo para las categorías con acceso a nacional. La respuesta fue que adelante con este planteamiento, lo que requeriría una modificación

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

del protocolo de la FGR, que está pendiente de aprobación con las modificaciones que surgieron en la Orden de enero, que deberíamos volver a modificar para la competición dependiendo de la decisión que se tome hoy en esta Asamblea.

Entonces, en este plano legislativo y con las respuestas que se nos dieron desde la Secretaría Xeral para o Deporte, lo que nos queda es un planteamiento de 3 escenarios, que son los que se ven en el PowerPoint y que voy a tratar de explicar de la manera más sencilla posible, y después analizar los pros y contras y aquellas dudas que podamos tener antes de votar aquellos de los presentes que tengan derecho a voto.

Escenario 1: Sería un escenario de doble vía, tenemos senior masculino y femenino, como categorías que dan acceso a competiciones de ámbito nacional; competición siguiendo las reglas del rugby tradicional, con test serológicos antes de comenzar los entrenamientos, y cada 14 días durante la competición, y el fomento del uso de la mascarilla en los entrenamientos, y modificación del protocolo de la FGR para adaptarlo a este contexto. Para las categorías sub18, sub16 e sub14 competición con un reglamento adaptado, donde lo que se busca es minimizar las situaciones de contacto en el entorno de la disputa del balón; en estas categorías, la competición y los entrenamientos siempre con mascarilla. Se toma como referencia las modificaciones de reglamento realizada por la Federación de Rugby de Madrid, que durante 3 jornadas lo han testado. En conversaciones con la Dirección Técnica de esa federación y después de ver personalmente 2 partidos con mascarilla, sacamos la conclusión de que lo llevaron adelante sin mayor excepcionalidad que la marcada por la modificación de las reglas que ahora veremos un poco por encima. Es una situación excepcional, la seguridad de los jugadores, y que tiene un espíritu crítico porque sabemos que afecta a la lógica interna del juego.

Afectaría a los saques de centro y 22; afectaría en la melé en cuanto a la no formación ni repetición de melés en muchos casos que se cambiarían por saques de golpe franco; afectaría también al saque de lateral, al maul y al ruck, tratando de minimizar esas situaciones.

Escenario 2: Difiere del anterior en que todas las categorías, incluidas las senior masculina y femenina, se disputarían con un reglamento adaptado, donde lo que se busca es minimizar las situaciones de contacto tanto en saque de centro, melé, saque de lateral, maul y ruck. Competición y entrenamiento siempre con mascarilla.

Con este escenario, hemos hecho una pregunta oficialmente a la Federación Española de Rugby, que si para disputar las fases de ascenso a nacional, tanto en categoría masculina como en femenina, tendría validez ese reglamento adaptado, y la respuesta que recibimos es que lo estudiarán en la próxima Comisión Delegada de la FER, por lo que no tenemos la certeza de que este reglamento valga para clasificarse para fases de ascenso.

Escenario 3: Sería dejar la temporada en blanco y no volver a la competición en toda la temporada. Es algo que tendríamos que valorar y reflexionar los pros y contras de la vuelta a la competición y a los entrenamientos, antes de hacer una votación de modo impulsivo.

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

Supongo que surgirán dudas sobre estos escenarios y ahora es el momento de ponerlas en claro antes de votar, y creo que lo ideal sería eliminar primero uno de los 3 escenarios para tomar la decisión sobre los 2 restantes.

D. Tirso López, representante del estamento arbitral, pregunta si se le pueden explicar los 3 escenarios sintetizados y D. José Antonio Portos lo hace; el representante de los árbitros pregunta si el coste de los test serológicos sería a cargo de los clubs y si se sabe el coste de esos test y D. José Antonio Portos le indica que sería a cargo de los clubs y que se pueden encontrar precios entre 5 y 9 euros, y que después depende de lo que cobre el personal sanitario que certifique.

Varios miembros de la Asamblea preguntan por el importe de la licencia a lo que D. Antonio Saiz responde que se está cerrando con la corrección el precio del seguro. Tal y como se había confirmado en varias ocasiones, el precio sería proporcional al de la temporada pasada; a este precio habría que sumarle la actualización de impuestos de este año, por lo que se estima que la licencia senior, incluyendo seguro y cuota de tramitación no pasaría de los 120€ para las categorías que compiten en la Liga Senior, y en categoría sub18 se cobraría el precio del seguro menos un descuento de 10€, de los cuales se haría cargo la Federación.

También aprovechó para indicar que se está estudiando los precios de inscripción en las competiciones, y que lo más probable es que o bien sean gratuitas o bien que lo que se pague en este concepto se descuenta en las inscripciones de la siguiente temporada.

El Secretario de la Federación comienza la consulta entre los miembros de la Asamblea sobre que opción se desea eliminar y todos coinciden en que se retire de la votación el escenario 1, por lo que a partir de este momento quedan los escenarios 2 y 3.

Se pregunta un por uno a los miembros de la Asamblea cuál eligen de los 2 restantes y la votación finaliza con 9 votos a favor del Escenario 2 y 2 votos a favor del Escenario 3

#### 4. Ruegos y preguntas

D. Juan Ortiz, Sanz representante de Muralla R.C., pregunta cuál ha sido la decisión tomada por la FGR respecto a la solicitud planteada en el escrito remitido por nuestro club en diciembre de 2020, a lo que el secretario de la federación responde que la federación en sus últimas reuniones no ha tomado ninguna decisión al respecto.

Se agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Asamblea

Fdo. Francisco. Javier Fernández Rozas  
Secretario General de la FGR

# Cambios de Reglamento de juego para su adaptación por el COVID-19

## Temporada 2020 – 2021

### Preámbulo

La junta directiva da FGR se reunió para estudiar los cambios en el Reglamento que permitan desarrollar la vuelta a la competición de la forma más segura en nuestra Comunidad y decidió tomar como ejemplo los cambios realizados por la Federación de Rugby de Madrid.

Esta federación hizo una prueba durante 3 jornadas y con diferentes categorías con resultados satisfactorios.

Estos cambios se realizaron valorando el equilibrio que debe haber entre normativas administrativas, seguridad de los participantes y desarrollo del propio juego. Los cambios de Reglamento que recoge este documento se asientan por tanto sobre los siguientes pilares:

- Excepcionalidad: nos encontramos en una situación a todas luces excepcional, tanto a nivel sanitario como de medidas a adoptar por decreto de las autoridades administrativas, especialmente la obligación de jugar con mascarillas como única medida de prevención de contagios en el deporte. Somos conscientes, con todo, de que tanto esta situación de excepcionalidad como los cambios a implantar, tienen un límite temporal que deseamos que afecte solamente a lo que queda de temporada.
- Seguridad de los jugadores: es el pilar fundamental sobre el que se asientan las siguientes modificaciones, como no podría ser de otra forma. Todos los cambios en el Reglamento se asientan en la premisa de limitar tanto la frecuencia como la duración de todas las situaciones de juego “cara a cara” entre los jugadores (principalmente melé, maul y ruck). También se especifica como deberá ser el uso de la mascarilla durante el juego.
- Espíritu crítico: somos conscientes de la afectación del juego que estos cambios conllevan. Por ello, la Federación como responsable de la elaboración de este Reglamento, se compromete a revisarlo cuando sea necesario, para modificar aquellos aspectos que resulten claramente incompatibles con el desarrollo de un juego lo más parecido al rugby en situaciones normales.

## SAQUES DE CENTRO Y 22

Si el balón sale directo por el lateral o no pasa 10m : Touch en medio campo o repetición.

Se modifica el punto 1: Todas las salidas de mitad de cancha y de reinicio son drop-kicks.

Donde dice "Sanción:.....el puntapié se realice de nuevo o scrum"; se modifica por "*Sanción:.....el puntapié se realice de nuevo, si vuelve a producirse el error podrá repetirse de nuevo o Golpe Franco en el centro del campo*"

Se modifica el punto 5.a: Cuando la pelota es pateada

Donde dice: "Los compañeros del pateador deben estar detrás de la pelota. Sanción Scrum" se modifica por "*Los compañeros del pateador deben estar detrás de la pelota. Sanción Golpe Franco en el centro del campo*"

Se modifica el punto 6: La pelota debe alcanzar la línea de 10 metros.

Donde dice: "Sanción: El equipo que no patea tiene la opción de que el puntapié se realice de nuevo o scrum"; se modifica por "*Sanción: El equipo que no patea tiene la opción de que el puntapié se realice de nuevo o touch en la línea del medio del campo*";

Se modifica el punto 8: Si la pelota sale directamente a touch

*Eliminar la opción b) scrum*

Se modifica el punto 9: *Si la pelota es pateada al in-goal del equipo que patea y un jugador defensor la hace muerta o resulta muerta saliendo a través del in-goal.*

Donde dice: "El equipo que no patea tiene la opción de que el puntapié se realice de nuevo o scrum"; se modifica por "*el equipo que no patea tiene la opción de que el puntapié se realice de nuevo o Golpe Franco en el centro del campo*".

Se modifica el punto 12: La salida de 22 metros:

12.a: "Se efectúa desde cualquier punto sobre o detrás de la línea de 22 metros del equipo defensor. Sanción Scrum"; se modifica por: "*Se efectúa desde cualquier punto sobre o detrás de la línea de 22 metros del equipo defensor. Sanción: Se repetirá el puntapié; si vuelve a producirse el error podrá repetirse de nuevo el puntapié o Golpe Franco*".

12.c: "Debe cruzar la línea de 22 metros. Sanción el equipo que no patea tiene la opción de que se realice de nuevo o scrum"; se modifica por: "*Debe cruzar la línea de 22 metros. Sanción Se repetirá el puntapié; si vuelve a producirse el error podrá repetirse de nuevo el puntapié o Golpe Franco*";

12d: Si sale directamente a touch.

Se modifica eliminando la opción II. *No se podrá pedir scrum*

Punto 17: Si una salida de 22 metros es pateada al in-goal de los oponentes....

"El equipo que no patea tiene la opción de que el puntapie se realice de nuevo o scrum"; se modifica por "*Se repetirá el puntapié; si vuelve a producirse el error podrá repetirse de nuevo el puntapié o Golpe Franco*";

Punto 18: Todos los compañeros del pateador deben estar detrás de la pelota cuando es pateada. Aquellos que estén delante.....

Donde dice: "Sanción: Scrum"; se modifica por "*Sanción: Golpe Franco*"



## MELÉ (Scrum) (Ley 19)

El objetivo no es eliminar la melé, pero si limitarlas en número y duración.

- Sólo se concederá melé en pases adelantados, balones injugables en marca y los balones que hagan muerto los defensores.
- La melé solo se podrá empujar 1,5m. En ese momento deberá jugarse el balón inmediatamente (G.F.)
- Melés a 5 m de zona de marca podrá empujarse sin límite
- Los knock-on serán GF.
- No habrá repetición de ninguna melé:
- Si sale por el pasillo, juego
- Si se hunde o se gira sin falta, GF a favor del que introduce.
- Los GC o GF no se podrán cambiar por melés.

Se modifica el punto 1:

“Knock-On se reinicia con un scrum para el equipo no infractor”; modificar por *“Knock-On se reinicia con un Golpe Franco para el equipo no infractor”*

“Lanzamiento incorrecto en un lineout o en un tiro rápido se reinicia con un scrum a 15 metros”; modificar por *“Lanzamiento incorrecto en un lineout o en un tiro rápido se reinicia con un lineout sacado por el oponente”*

“Golpe de castigo o Golpe Franco (opción de scrum); modificar por *“El Golpe de Castigo o Golpe Franco no se podrá cambiar por un scrum”*

“Reinicio del scrum sin infracción, repetición del scrum”; modificar por *“Si la pelota sale por el pasillo sin infracción, será juego”*.

“Pelota o portador de la pelota toca al árbitro y uno de los equipos obtiene una ventaja, scrum para el equipo que jugó último la pelota”; modificar por *“Pelota o portador de la pelota toca al árbitro y uno de los equipos obtiene una ventaja, GF para el equipo que jugó último la pelota”*. Se modifica el punto 34:

Donde dice: “Cuando no hubo ninguna infracción el árbitro detendrá el juego y reiniciará el scrum:

- a. Si sale por el túnel
- b. El scrum se derrumba o explota hacia arriba
- c. Es girado más de 90° (45° en sub19)” Modificar por:

*“Cuando no hubo ninguna infracción:*

- a. *Si sale por el túnel, será juego*
- b. *El scrum se derrumba o explota o es girado más de 90° (45° en sub 19), el árbitro indicará Golpe Franco para el equipo que introducía previamente”*

Incluir la siguiente norma: *“El scrum solo se podrá empujar 1,5m. En ese momento deberá jugarse el balón inmediatamente (G.F.), salvo los scrum a 5 m de zona de marca que podrán empujarse sin límite.”*

**En menores de 19 años se mantiene la norma de que no se puede empujar más de 1,5 metros.**

Modificar la Ley 10. Punto 4c

Offside en el juego general: Un jugador offside que está delante de un compañero que pateó la pelota y no se retira. Sanción: Penal en el lugar de la infracción o scrum en el último lugar en el que el equipo infractor jugó la pelota”; modificar por: *“Sanción: Penal en el lugar de la infracción”*.

## SAQUE DE LATERAL (Touch – Lineout) (Ley 18)

Se mantiene el saque lateral casi inalterado, al juzgarlo como una fase con poco contacto cara a cara pero necesaria para repartir a los jugadores en el campo y evitar en la medida de lo posible situaciones de aglomeración.

- Solo podrán participar en el lateral entre 5 y 7 jugadores de cada equipo
- El equipo que no efectúa el saque deberá alinear el mismo número de jugadores que el equipo que efectúa el saque
- Todos los parciales son cambio de saque de lateral
- El segundo lanzamiento parcial se sancionará con un G.F.
- El jugador que gana el saque de lateral deberá pasar el balón (desde arriba o desde el suelo) o abandonar el alineamiento con el balón.

Se modifica el punto 13. Donde dice: “El equipo que efectúa el lanzamiento determinará el número máximo de jugadores que cada equipo puede tener en el lineout”; se modifica por *“El equipo que efectúa el lanzamiento determinará el número máximo de jugadores que deberá estar entre 5 y 7 jugadores. El equipo que no efectúa el saque deberá alinear el mismo número de jugadores que el equipo que efectúa el saque”*

Se modifica el punto 14. Donde dice: “...el equipo que no efectúa el lanzamiento no puede tener más jugadores (pero puede tener menos jugadores) en el lineout que el equipo que efectúa el lanzamiento”; se modifica por: *“...el equipo que no efectúa el lanzamiento deberá tener los mismos jugadores en el lineout que el equipo que efectúa el lanzamiento”*.

Se modifica el punto 23. Donde dice: “Sanción Opción de lineout o scrum”; se modifica por: *“ Sanción: lineout”. Si la pelota nuevamente no es lanzada derecha, se otorgará un GF al equipo que originalmente efectuó el lanzamiento.*

Además, se modifica: *“El jugador que gana el saque de lateral deberá pasar el balón (desde arriba o desde el suelo) o abandonar el alineamiento con el balón”*.

## MAUL (Ley 17)

Se limita en gran medida esta acción del juego, manteniéndola solo en aquellos momentos en el que adquiere gran carga estratégica

- Sólo se puede formar maul desde una touch a 5 m de la línea ensayo, tanto en situación de ataque como en defensa
- Solo pueden participar en el maul los jugadores participantes en el lateral (G.C.)
- No puede haber ningún otro tipo de maul durante el juego
- Si se forma un maul de forma espontánea:
- El portador del balón debe liberar por el suelo de forma inmediata (G.C.)
- El defensor debe permitir que el portador libere por el suelo (G.C.)

Se modifica el punto 1. Donde dice: “Un maul puede tener lugar solamente en el campo de juego”; se modifica por *“Un maul puede tener lugar solamente desde una touch a 5 m de la línea de ensayo, tanto en situación de ataque como en defensa y sólo podrán participar en el maul los jugadores participantes en el lateral. Sanción Golpe de Castigo.*

*Si se forma un maul de forma espontánea: El portador del balón debe liberar por el suelo de forma inmediata (G.F.) y el defensor debe permitir que el portador libere por el suelo (G.C.)”*



## RUCK (Ley 16)

El objetivo es limitar la interacción de los jugadores en esta fase del juego, sin eliminarla

- El primer jugador que llegue, gana el ruck.
- En el caso de llegar a la vez, hay disputa:
- Máximo 2 jugadores por equipo en el ruck (G.C.) No está permitido el contraruck.

Modificar incluyendo: *“El primer jugador que llegue, gana el ruck.”*

*“En el caso de que dos jugadores de diferentes equipos lleguen a la vez, hay disputa”*

*“Solamente podrá haber en el ruck 2 jugadores por equipo. Sanción Golpe de Castigo.” “Una vez ganado el ruck por uno de los equipos, no está permitido el contraruck.”*

## GOLPE DE CASTIGO (Penal) y GOLPE FRANCO (Free Kicks) (Ley 21)

- Ningún golpe franco podrá jugarse rápido ni ser pateado directamente por el jugador que efectúa el saque.
- Excepción: tras producirse un mark, podrá jugarse rápido o patear directamente (no se podrá pedir melé).

Eliminar el punto 3. Donde dice: “Un equipo al que se le otorga un penal o free kick puede elegir un scrum en su lugar”. *No se podrá cambiar un Golpe de Castigo o un Golpe Franco por un scrum.*

Modificar el punto 4. Donde dice: “Un equipo que se le otorga un penal o free kick puede elegir un lineout o un scrum en su lugar en la misma marca”; se modifica por *“Un equipo que se le otorga un penal o free kick puede elegir un lineout en su lugar en la misma marca*

Incluir la siguiente norma: *“Ningún golpe franco podrá jugarse rápido ni ser pateado directamente por el jugador que efectúa el saque, con la excepción del Golpe Franco producido después de un mark que podrá jugarse rápido o patear directamente (no se podrá pedir scrum).”*

## USO DE LA MASCARILLA

Todos los jugadores deben jugar con mascarilla y los integrantes del banquillo deben llevarla puesta en todo momento.

- Cada equipo es responsable de las mascarillas de sus jugadores.
- Jugadores que no lleven la mascarilla puesta durante el juego:
  - Un jugador que pierda o se le rompa la mascarilla, deberá acudir inmediatamente a su banquillo para sustituirla por otra. No es necesario esperar a que haya un balón muerto para realizarlo, ni avisar al árbitro.
  - Si al iniciar una acción de juego un jugador no lleva mascarilla: G.C.
  - Si en el transcurso de una acción de juego se le cae la mascarilla e interviene: Aviso
  - La segunda vez que ocurra: G.C.
  - Si vuelve a ocurrir: Tarjeta Amarilla

Si el árbitro observa intencionalidad de no utilizar la mascarilla: tarjeta roja y será considerado antijuego. Quedando tipificada como infracción muy grave a la Ley 3/2012 de 2 de abril, del Deporte de Galicia y en concreto al apartado 1.b) del artículo 97 de dicha Ley.

Si un jugador quita intencionadamente la mascarilla a otro jugador: tarjeta roja y será considerado antijuego. Quedando tipificada como infracción grave a la Ley 3/2012 de 2 de abril, del Deporte de Galicia y en concreto al apartado 3.c) del artículo 97 de dicha Ley

## WATER BREAK

Como consecuencia del uso de la mascarilla, se establece un momento en cada tiempo para poder tomar aire y beber agua

- En la mitad de cada tiempo habrá un parón de 1 minuto para poder respirar sin mascarilla y beber agua. En ese tiempo los jugadores deberán permanecer a más de 1,5 m de distancia entre ellos.
- Solo podrán acceder al campo los integrantes del banquillo para llevar el agua.
- El juego se reanudará con la acción que correspondiera, en el punto donde se paró.

El incumplimiento de las instrucciones indicadas en este aspecto serán consideradas como infracciones graves a la Ley 3/2012 de 2 de abril, del Deporte de Galicia y en concreto al apartado 3.c) del artículo 97 de dicha Ley

## VIGENCIA

Estas normas entran en vigor en el momento de su aprobación por la Asamblea General de la FGR, o en su defecto por la Comisión Delegada, para los partidos de rugby que se disputen tanto amistosos como oficiales en categoría Sub 14 y superiores tanto femenina como masculina y mientras se mantengan las restricciones y medidas excepcionales por la pandemia.

Secretaría FGR



# SITUACIÓN DAS COMPETICIÓNS AUTONÓMICAS



© CanStockPhoto.com - csp55141999

---

## VOLTA AO RUGBY



# PLANO LEXISLATIVO

- A resolución do 12 de xuño de 2020, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Sanidade, pola que se dá publicidade do Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 12 de xuño de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para facer fronte á crise sanitaria ocasionada polo COVID-19, unha vez superada a fase III do Plan para a transición cara unha nova normalidade (DOG de 12 de xuño), establece distintas limitacións de capacidade e medidas de prevención específicas en diversos sectores, tamén no ámbito deportivo.



establécese –punto 3.21, apartado 2, do acordo- que “para a realización de adestramentos e a celebración de competicións, as federacións deportivas galegas deberán dispor dun protocolo, que será aprobado mediante resolución da Secretaría Xeral para o Deporte

# PLANO LEXISLATIVO

- Resolución do 15 de xuño de 2020 da Secretaría Xeral para o Deporte, na que se aproba o protocolo FISICOVID-DXTGALEGO polo que se establecen as medidas para facer fronte á crise sanitaria ocasionada pola COVID-19 no ámbito do deporte federado de Galicia, establécese que “cada federación deportiva galega elaborará o seu propio protocolo consonte o contido desta norma básica, atendendo ás súas modalidades e especialidades deportivas



Protocolo aprobado pola SXD en base a un escenario que non permitía a práctica do rugby baixo a súa lóxica interna como deporte → TOCADO + 2”



# PLANO LEXISLATIVO

- A Resolución do 17 de xullo de 2020, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Sanidade, pola que se dá publicidade do Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 17 de xullo de 2020, polo que se introducen determinadas modificacións nas medidas de prevención previstas no Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 12 de xuño de 2020,



unha vez superada a fase III do Plan para a transición cara a unha nova normalidade, norma que establece que, **en todo caso**, o protocolo federativo deberá prever **“cando a actividade deportiva supoña contacto físico entre as persoas que a practican deberá utilizarse a máscara, salvo que no protocolo respectivo inclúanse medidas alternativas de protección específicas**



# PLANO LEXISLATIVO

- ORDE do 15 de febreiro de 2021 pola que se dispón a prórroga e a modificación das medidas de prevención específicas previstas na Orde do 26 de xaneiro de 2021, como consecuencia da evolución da situación epidemiolóxica derivada do COVID-19 na Comunidade Autónoma de Galicia.



RESPOSTA A PREGUNTA REALIZADA A FINAL DO 2020, PLANTEXAMENTO DE DOUS ESCENARIOS DISTINTOS PARA A VOLTA Á COMPETICIÓN

# ESCENARIO I

---

## SENIOR AUTONÓMICO

(como categorías que dan acceso a categorías de ámbito nacional)

- Competición seguindo o regulamento de rugby tradicional
- Necesidades: test serolóxicos antes de comezar a adestrar e cada 14 días durante a competición.
- Fomento do uso da máscara nos adestramentos e modificación do protocolo FGR para adaptalo ao novo contexto

## RESTO DAS CATEGORÍAS (SUB 18 ATA SUB 6)

- Competición baixo un regulamento adaptado, onde o que se busca e minimizar as situación de contacto ou agrupacións entorno á disputa do móvil
- Competición e adestramentos sempre con máscara

# ESCENARIO II

---

## TODAS AS CATEGORÍAS DO RUGBY GALEGO (SENIOR ATA SUB 6)

- Competición baixo un regulamento adaptado, onde o que se busca e minimizar as situación de contacto ou agrupacións entorno á disputa do móvil
- Competición e adestramentos sempre con máscara

# ESCENARIO III

---

TODAS AS CATEGORÍAS DO RUGBY GALEGO  
(SENIOR ATA SUB 6)

- Quedar coa temporada en blanco



REFLEXIÓN

PROS

CONTRAS



.....

.....